

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025
e Informe de gestión al 31 de diciembre de 2025



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Altamar Private Debt III, I.I.C.I.I.C.I.L. por encargo de los administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Altamar Private Debt III, I.I.C.I.I.C.I.L. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de la cartera de inversiones financieras

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo está fundamentalmente invertido en fondos subyacentes dedicados en su mayor parte a la inversión o concesión de préstamos corporativos. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras (en adelante, la cartera) del Fondo se encuentra descrita en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y, asimismo, en la nota 5 de las mismas se detalla la cartera a 31 de diciembre de 2025.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo de su Patrimonio atribuido a partícipes y, por tanto, en el valor liquidativo del mismo.

El Fondo mantiene un contrato de gestión con Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de la cartera del Fondo, al objeto de considerar que son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos incluidos en dicha cartera.

Adicionalmente, hemos realizado determinados procedimientos sobre la cartera del Fondo, entre los que destacan los siguientes:

Obtención de confirmaciones de la Entidad depositaria de los títulos

Solicitamos a la Entidad depositaria las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, sin encontrar excepciones o diferencias significativas entre la respuesta recibida de la Entidad depositaria y los registros contables del Fondo, proporcionados por la Sociedad gestora.

Contraste de la valoración de la cartera

Contrastamos la valoración de la totalidad de los activos que se encuentran en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad gestora y utilizando para ello, principalmente, las cuentas anuales auditadas de los mencionados activos.

Como consecuencia de dichos procedimientos, no se han detectado diferencias significativas entre los resultados obtenidos y las valoraciones registradas en la contabilidad del Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Francisco José Chisvert Cabas (23394)

30 de abril de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/13241

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en euros)

ACTIVO	2025	2024 (*)
Activo no corriente	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
Activo corriente	115 713 311,36	106 965 291,26
Deudores	42 697,09	670 878,46
Cartera de inversiones financieras	106 710 380,00	98 920 637,97
Cartera interior	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior	106 710 380,00	98 920 637,97
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	105 154 858,32	98 920 637,97
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	1 555 521,68	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	-	-
Tesorería	8 960 234,27	7 373 774,83
TOTAL ACTIVO	115 713 311,36	106 965 291,26

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	2025	2024 (*)
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	114 489 238,60	103 413 007,83
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	114 489 238,60	103 413 007,83
Capital	-	-
Partícipes	111 422 611,03	93 357 541,21
Prima de emisión	-	-
Reservas	-	-
(Acciones propias)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	3 066 627,57	10 055 466,62
(Dividendo a cuenta)	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
Pasivo no corriente	155 924,87	669 480,68
Provisiones a largo plazo	155 924,87	669 480,68
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
Pasivo corriente	1 068 147,89	2 882 802,75
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Acreedores	1 068 147,89	459 598,23
Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	2 423 204,52
Periodificaciones	-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	115 713 311,36	106 965 291,26
CUENTAS DE ORDEN	2025	2024 (*)
Cuentas de compromiso	51 781 327,42	48 172 024,66
Compromisos por operaciones largas de derivados	51 781 327,42	48 172 024,66
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
Otras cuentas de orden	-	-
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	-	-
Pérdidas fiscales a compensar	-	-
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	51 781 327,42	48 172 024,66

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

	2025	2024 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	(1 814 296,14)	(2 307 584,80)
Comisión de gestión	(1 548 901,92)	(1 998 975,26)
Comisión de depositario	(62 904,79)	(51 886,86)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(202 489,43)	(256 722,68)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	513 555, 81	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
Resultado de explotación	(1 300 740,33)	(2 307 584,80)
Ingresos financieros	3 429 621,44	3 951 014,17
Gastos financieros	(10 216,55)	(6 172,65)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	372 899,39	7 678 490,89
Por operaciones de la cartera interior	-	-
Por operaciones de la cartera exterior	(4 861 804,10)	11 170 913,46
Por operaciones con derivados	5 234 703,49	(3 492 422,57)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	88 314,28	20 943,75
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	517 725,38	820 345,65
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	517 725,38	820 345,65
Resultados por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Resultado financiero	4 398 343,94	12 464 621,81
Resultado antes de impuestos	3 097 603,61	10 157 037,01
Impuesto sobre beneficios	(30 976,04)	(101 570,39)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3 066 627,57	10 055 466,62

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2025:

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3 066 627,57
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	3 066 627,57

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2024 (*)	93 357 541,21	-	-	-	10 055 466,62	-	103 413 007,83
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	93 357 541,21	-	-	-	10 055 466,62	-	103 413 007,83
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	3 066 627,57	-	3 066 627,57
Aplicación del resultado del ejercicio	10 055 466,62	-	-	-	(10 055 466,62)	-	-
Operaciones con partícipes	8 009 603,20	-	-	-	-	-	8 009 603,20
Suscripciones	14.334.600,00	-	-	-	-	-	14 334 600,00
Reembolsos	(6 324 996,80)	-	-	-	-	-	(6 324 996,80)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	111 422 611,03	-	-	-	3 066 627,57	-	114 489 238,60

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2024: (*)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	10 055 466,62
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	10 055 466,62

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023 (*)	64 319 869,60	-	-	-	5 500 636,45	-	69 820 506,05
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	64 319 869,60	-	-	-	5 500 636,45	-	69 820 506,05
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	10 055 466,62	-	10 055 466,62
Aplicación del resultado del ejercicio	5 500 636,45	-	-	-	(5 500 636,45)	-	-
Operaciones con partícipes	23 537 035,16	-	-	-	-	-	23 537 035,16
Suscripciones	27 304 000,01	-	-	-	-	-	27 304 000,01
Reembolsos	(3 766 964,85)	-	-	-	-	-	(3 766 964,85)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024 (*)	93 357 541,21	-	-	-	10 055 466,62	-	103 413 007,83

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Altamar Private Debt III, I.I.C.I.I.C.I.L. (en adelante, “el Fondo”) fue constituido en Madrid el 30 de noviembre de 2020. El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 5 de febrero de 2021 con el número 48, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, a partir de entonces.

El Fondo tiene las siguientes clases de series de participaciones disponibles en las que se divide el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo:

- Clase A: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 1.000.000,00 euros excepto los inversores detallados en el apartado “Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo”, del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.
- Clase B: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 250.000 euros excepto los inversores detallados en el apartado “Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo”, del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.
- Clase C: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 100.000 euros excepto los inversores detallados en el apartado “Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo”, del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

El Fondo tiene su domicilio social en Madrid, en Paseo de la Castellana, 91.

El Fondo invertirá aproximadamente un 50% del patrimonio en FS (Fondos Subyacentes) que dedicarán el 70-100% de la exposición total a la inversión o concesión de préstamos corporativos. Estos préstamos ocuparán posiciones senior en la estructura de capital y estarán colateralizados con garantías sobre los activos reales y financieros y/o acciones de las empresas deudoras. Los Fondos Subyacentes podrán tener una exposición del 0-30% a préstamos subordinados, bonos y a otras estructuras de deuda subordinada como por ejemplo mezzanine o PIK ("pay in kind" o pago en especie). Extraordinariamente podrán invertir en instrumentos de capital. El otro 50% del patrimonio se destinará a inversiones en FS que tengan como objetivo prioritario aprovechar oportunidades en empresas cuya deuda típicamente cotice a descuento debido a que dichas empresas experimenten necesidades de capitalización, reestructuración o dificultades financieras percibidas o reales. Extraordinariamente, podrán invertir en instrumentos de capital.

La gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad Gestora), cuyo objeto social es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

La Entidad Depositaria del Fondo es BNP Paribas, S. A., Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros. En el caso de los Fondos por compartimentos, cada uno de los compartimentos deberá tener un mínimo de 600.000 euros, sin que en ningún caso el patrimonio total del Fondo sea inferior al establecido anteriormente.
- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 100.

Cuando por circunstancias del mercado o por el obligatorio cumplimiento de la normativa en vigor, el patrimonio o el número de partícipes de un fondo, o de uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones, dichas Instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.

- Deberá invertir al menos el 60% de su patrimonio en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, no pudiendo invertir más del 10% de su patrimonio en una única Institución de Inversión Colectiva.
- Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.
- Se establecen unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones.
- El Fondo debe cumplir con un coeficiente mínimo de liquidez del 1% del promedio mensual de su patrimonio, que debe materializarse en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el Depositario o en otra entidad de crédito si el Depositario no tiene esta consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día de valores de Deuda Pública.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

- El Fondo se encuentra sujeto a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión calculada sobre el compromiso total en subyacentes y en función de los siguientes porcentajes:

	<u>Clase A</u>	<u>Clase B</u>	<u>Clase C</u>
Compromiso Total en Subyacentes	0,70%	1,10%	1,20%

Igualmente, se establece una remuneración de la Entidad Depositaria calculada sobre el patrimonio custodiado, devengada diariamente y liquidada trimestralmente para cada una de las clases. De manera trimestral, la comisión -la siguiente:

	<u>Clase A</u>	<u>Clase B</u>	<u>Clase C</u>
Hasta €40mn (devengable desde el Primer Cierre)	0,08%	0,08%	0,08%
Entre €40mn y €100mn (devengable desde el Primer Cierre).	0,07%	0,07%	0,07%
Entre €100mn y €175mn (devengable desde el Primer Cierre).	0,05%	0,05%	0,05%
Por encima de €175mn (devengable desde el Primer Cierre).	0,04%	0,04%	0,04%

Con fecha 15 de noviembre de 2023 la Sociedad Gestora del Fondo y la Entidad Depositaria del mismo firmaron una adenda del contrato de depositaria, siendo de aplicación, a partir del último trimestre de 2023. Durante los ejercicios 2025 y 2024 la comisión ha sido la siguiente:

	<u>Clase A</u>	<u>Clase B</u>	<u>Clase C</u>
Hasta €100mn (devengable desde el Primer Cierre)	0,055%	0,055%	0,055%
Entre €100mn y €175mn (devengable desde el Primer Cierre).	0,05%	0,05%	0,05%
Por encima de €175mn (devengable desde el Primer Cierre).	0,04%	0,04%	0,04%

La Sociedad Gestora percibirá una comisión por suscripción en el momento de realizarse la 1ª suscripción de Participaciones o la 1ª suscripción derivada de un Compromiso de Inversión Adicional. La Comisión será del 0,5% sobre el Compromiso de Inversión o Compromiso de Inversión Adicional, únicamente sobre las participaciones de Clase B y Clase C.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

También son de aplicación los siguientes descuentos a favor del Fondo:

Comisión	Clase A	Clase B	Clase C
Descuento a Favor del Fondo por suscripción	(*)	(*)	(*)
Descuento a Favor del Fondo por reembolso (**)	25%	25%	25%

(*) El Descuento será el mayor de cero o (Valor Inicial -Valor Liquidativo) / Valor Inicial. Expresado en %.

(**) Sobre el valor de las participaciones a solicitud del partícipe. Para los Partícipes que no hayan atendido en fecha los desembolsos solicitados el porcentaje será del 90%. El partícipe que solicite un reembolso/traspaso mantendrá su Compromiso de Inversión pendiente.

Comisión de administración: Se abonará a la entidad en la que se deleguen funciones administrativas una Comisión de Administración del 0,10% sobre Patrimonio con un mínimo de 20.000 euros anuales.

Comisión estructuración: La Sociedad Gestora cobrará del Fondo una Comisión de Estructuración (0,10% del Patrimonio Total Comprometido y máximo de 200.000 euros) pagadera cada vez que se produzcan incrementos en la suma total de Compromisos de Inversión durante el Periodo Inicial de Colocación, en el importe correspondiente.

El Periodo de Colocación comenzó en la fecha de inscripción del Fondo y finalizó el 25 de septiembre de 2022.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

- Riesgo de crédito: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- Riesgo de liquidez: se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.
- Riesgo operacional: aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a), anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V., la cual entró en vigor con fecha 31 de diciembre de 2008, y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparabilidad

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024.

d) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2025 y 2024.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles, valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo o modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

El valor razonable de los valores representativos de deuda no cotizados se define como el precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características financieras, incrementado en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez, condiciones concretas de la emisión, solvencia del emisor y, en su caso, riesgo país.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Instrumentos de patrimonio e instituciones de inversión colectiva: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio y de las instituciones de inversión colectiva cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio e instrumentos de inversión colectiva no cotizados se considera el valor teórico que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad o grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de "Tesorería".

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010 y sucesivas modificaciones.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”.

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” o de “Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior”, según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Instrumentos de patrimonio”, de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” o de “Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior”, según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Valores representativos de deuda”, de la cartera interior o exterior del activo del balance.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

h) Operaciones de derivados, excepto permutas financieras

Las operaciones de derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en el epígrafe correspondiente de cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Los fondos depositados en concepto de garantía tienen la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el capítulo correspondiente del epígrafe de "Deudores" del activo en el balance de situación.

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra en cuentas de orden en el epígrafe de "Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva".

Las primas resultantes de las opciones compradas o emitidas se reflejan en el epígrafe de "Derivados" del activo o pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Resultados por operaciones con derivados" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados", según éstos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance.

i) Moneda extranjera

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de "Diferencias de cambio".

Para el resto de partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

j) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

El valor liquidativo de las participaciones se calcula de forma mensual y corresponde al último día hábil de cada mes, siendo publicado, dentro del plazo de 3 meses con posterioridad al cierre de cada mes.

k) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de "Partícipes" de pasivo del balance de situación del Fondo.

A efectos de las suscripciones que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al último día hábil del mes de solicitud de suscripción sujeto a las condiciones de preaviso.

El precio de las participaciones, a los efectos de suscripciones y reembolsos (ya sean éstos solicitados por el partícipe o por decisión de la Gestora), será el primer valor liquidativo calculado conforme a lo previsto en el párrafo anterior.

Los partícipes no podrán solicitar ni el reembolso anticipado de las Participaciones ni el traspaso de las mismas durante los 8 primeros años desde la fecha de inscripción del Fondo. Los desembolsos realizados en el momento de la constitución del Fondo por los promotores se realizarán al valor inicial de las participaciones fijado en 1.000 euros.

Los partícipes podrán solicitar el reembolso anticipado de sus Participaciones con anterioridad a la finalización del Fondo en las condiciones y con las comisiones y descuentos establecidos. Los reembolsos solicitados por los partícipes requerirán un preaviso mínimo a la Gestora de 2 meses respecto de la fecha de cálculo del valor liquidativo de aplicación.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

El valor liquidativo aplicable a cada solicitud de reembolso será el calculado al final de cada trimestre natural en el que se solicite el mismo, siempre y cuando y para los reembolsos solicitados por los partícipes, al finalizar dicho trimestre, haya transcurrido el plazo de preaviso, en caso contrario se aplicará el valor liquidativo del trimestre siguiente.

l) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar".

4. Deudores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Otros deudores	18 035,73	624 845,74
Administraciones Públicas deudoras	24 661,36	46 032,72
	42 697,09	670 878,46

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores del Fondo, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Cartera exterior		
Derivados	1 555 521,68	-
Instituciones de Inversión Colectiva	105 154 858,32	98 920 637,97
	106 710 380,00	98 920 637,97

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

En los Anexos I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detallan la cartera de Inversiones financieras y las inversiones en derivados del Fondo, respectivamente, al 31 de diciembre de 2025. En los Anexos III y IV adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detallan la cartera de inversiones financieras y las inversiones en derivados del Fondo, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024.

6. Tesorería

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Cuentas corrientes		
CaixaBank, S.A.	705 882,56	5 000,00
Bankinter, S.A.	332,31	332,31
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España.	8 254 019,40	7 368 442,52
	8 960 234,27	7 373 774,83

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas corrientes han devengado intereses de 129.796,59 euros y 242.277,49 euros, respectivamente (Nota 14.a).

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

7. Patrimonio atribuido a partícipes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo está representado por participaciones con características distintas, nominativas y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se ha obtenido de la siguiente forma:

	Euros			
	2025			
	Clase A	Clase B	Clase C	Total
Patrimonio atribuido a partícipes	39 305 710,85	6 723 829,20	68 459 698,55	114 489 238,60
Número de participaciones emitidas	30 423,852437	5,310,176572	54 398,851560	90 132,880569
Valor liquidativo por participación	1 291,9373	1 266,2157	1 258,4769	
Número de partícipes	235	28	773	1 036

	Euros			
	2024 (*)			
	Clase A	Clase B	Clase C	Total
Patrimonio atribuido a partícipes	35 501 179,34	6 067 581,71	61 844 246,78	103 413 007, 83
Número de participaciones emitidas	28 271,538016	4 922,133521	50 408,262182	83.601,933719
Valor liquidativo por participación	1 255,7215	1 232,7138	1 226,8673	
Número de partícipes	234	28	771	1 033

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante ejercicio 2025 y 2024 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes" del Fondo.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

El Fondo cuenta con un Patrimonio total comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los partícipes del Fondo. El Patrimonio total comprometido del Fondo asciende a 136.820.000 euros a cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ningún partícipe del Fondo posee un porcentaje de participación superior al 20%, por lo que no existen participaciones significativas.

Desde la constitución del Fondo, hasta el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo el desembolso y la suscripción correspondiente al 80,54% y 70,06%, de sus respectivos compromisos de inversión por lo que el desembolso total, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a 110.198.600,01 euros y 95.864.000,00 euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025, el importe total desembolsado incluye la comisión de descuento.

Adicionalmente, se incluye en el epígrafe de Partícipes el descuento de suscripción por variación en el valor liquidativo de las participaciones que asciende a 5.335,23 euros al cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 se han reembolsado participaciones a los Partícipes del Fondo por importe de 6.324.996,80 euros y 3.766.964,85 euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe total reembolsado a los Partícipes del Fondo asciende a 14.741.957,02 euros y 8.416.960,22 euros, respectivamente.

8. Provisiones a largo plazo

El epígrafe de Provisiones a largo plazo recoge el importe provisionado por el Fondo en concepto de Comisión de éxito, al cierre del ejercicio correspondiente.

Durante el ejercicio 2025 se ha realizado una reversión de la provisión, por importe de 513.555,81 la provisión y se encuentra reflejado en el epígrafe de exceso de provisiones (Nota 13).

Durante el ejercicio 2024 se dotó la provisión por importe de 669.480,68 euros y se encuentra reflejado en el epígrafe de otros gastos de explotación (Nota 12).

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

El movimiento de la provisión por la comisión de éxito a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros		
	Saldo a 31.12.2024 (*)	Altas	Bajas (Nota 13)
Provisión por comisión de éxito	669 480,68	-	(513 555,81)
	669 480,68	-	(513 555,81)

	Euros		
	Saldo a 31.12.2023 (*)	Altas (Nota 12)	Bajas
Provisión por comisión de éxito	-	669 480,68	-
	-	669 480,68	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

9. Acreedores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Acreedores		
Comisiones pendientes de pago a la Entidad Depositaria	47 052,70	43 210,89
Comisiones pendientes de pago a la Sociedad Gestora	-	110 597,18
Comisiones pendientes de pago a la Sociedad de Administración	-	9 453,60
Acreedores varios	831 278,51	168 053,36
Administraciones Públicas acreedoras	189 816,68	128 283,20
	1 068 147,89	459 598,23

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

En el desglose de la partida de "Acreedores varios" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentran registrados, principalmente, los importes pendientes de pago a partícipes.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

El desglose del epígrafe de "Administraciones Públicas acreedoras" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Impuesto sobre beneficios del ejercicio	30 976,04	101 570,37
Otras retenciones	158 840,64	26 712,83
	189 816,68	128 283,20

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2025 y 2024, el Fondo no tiene ningún pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

10. Pasivos corrientes - Derivados

En los Anexos II y IV adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones en derivados del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

11. Administraciones Públicas y situación fiscal

Durante el ejercicio 2025, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y modificaciones posteriores, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2025 una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

El capítulo de "Acreedores – Administraciones Públicas" recoge el Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio, que se obtiene, principalmente, de aplicar el 1% al resultado contable antes de impuestos.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro ejercicios.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto de los últimos cuatro ejercicios.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

12. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Comisión de gestión - Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.	1 548 901,92	1 329 494,58
Comisión de éxito	-	669 480,68
Comisión de depósito - BNP	62 904,79	51 886,86
Otros	202 489,43	256 722,68
	1 814 296,14	2 307 584,80

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

El desglose del epígrafe de "Otros gastos de explotación - Otros" para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Tasas C.N.M.V.	3 840,01	3 017,60
Servicios bancarios y similares	6 580,00	14 465,33
Servicios de Asesoría Legal	15 070,38	83 370,82
Servicios de Notaría	2 712,08	2 720,37
Comisión de administración - Altamar Fund Services, S.L.U.	153 300,67	128 806,11
Otros servicios	20 986,29	24 342,45
	202 489,43	256 722,68

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

13. Excesos de provisiones

Durante el ejercicio 2025 se ha registrado en el epígrafe de Excesos de Provisiones una reversión de la provisión de la comisión de éxito por importe de 513.555,81 euros.

14. Resultados financieros

a) Ingresos financieros

El desglose de este epígrafe para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Intereses cuentas corrientes (Nota 7)	129 796,59	242 277,49
Otros ingresos financieros	-	61 170,71
Beneficios en participaciones y valores representativos.	3 299 824,85	3 647 565,97
	3 429 621,44	3 951 014,17

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capítulo de “Beneficios en participaciones y valores representativos” recoge los ingresos por dividendos distribuidos por los fondos subyacentes.

El desglose de este capítulo para los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Fondo 1	322 165,00	496 033,00
Fondo 2	193 544,57	144 090,94
Fondo 4	-	389 989,84
Fondo 5	427 735,69	479 218,09
Fondo 6	675 979,41	464 427,89
Fondo 7	428 087,01	487 637,72
Fondo 9	105 766,14	377 198,21
Fondo 10	388 589,14	463 507,56
Fondo 14	6 565,28	244 980,88
Fondo 13	272 644,87	78 249,11
Fondo 18	-	22 232,73
Fondo 19	458 747,74	-
Fondo 20	20.000,00	-
	3 299 824,85	3 647 565,97

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

b) Gastos financieros

El desglose de este epígrafe para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Intereses línea de crédito	6 397,22	6 172,65
Otros gastos financieros	3 819,33	-
	10 216,55	6 172,65

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el fondo mantiene una línea de crédito con la entidad CaixaBank por importe de 3,5 millones de euros, en ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay saldo dispuesto por la citada línea de crédito.

c) Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

El desglose de este epígrafe para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Beneficios por enajenación de instrumentos financieros	689 293,53	997 172,56
Pérdidas por enajenación de instrumentos financieros	(171 568,15)	(176 826,91)
	517 725,38	820 345,65

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

15. Otra información

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y en el artículo 139 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del Fondo con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2025 y 2024, ascienden a 13 miles de euros y 10 miles de euros, respectivamente, sin incluir IVA. Adicionalmente, dicha firma no ha facturado ningún importe en 2025, no obstante, en el ejercicio de 2024 se facturó 14 miles de euros, respectivamente, por otros servicios.

16. Acontecimientos posteriores

Con fecha 26 de marzo de 2026, se ha anunciado una distribución a partícipes con fecha de pago el 30 de abril de 2026 por un importe total de 1 297 653,72 euros, desglosado en: Clase A: 444.217,95 euros - Clase B: 76.207,04 euros - Clase C: 777.228,73 euros.

Adicionalmente, no se han producido otros hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

ANEXO I. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)

	Divisa	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Cartera Exterior			
Instituciones de Inversión Colectiva			
Fondo 1	EUR	2 966 411,00	(161 564,29)
Fondo 2	EUR	4 227 213,00	(142 617,88)
Fondo 3	USD	12 379 164,20	(257 748,19)
Fondo 5	EUR	5 910 415,00	(268 944,30)
Fondo 6	USD	4 418 411,63	(782 870,22)
Fondo 7	EUR	5 248 958,60	(208 483,68)
Fondo 8	USD	7 869 706,38	9 798,64
Fondo 9	EUR	3 546 713,00	(146 282,61)
Fondo 10	USD	3 364 102,98	(778 950,62)
Fondo 11	USD	3 658 051,06	(88 125,54)
Fondo 12	USD	11 782 037,45	(124 847,48)
Fondo 13	EUR	4 400 401,00	41 149,67
Fondo 14	EUR	3 732 783,00	48 464,66
Fondo 15	EUR	3 535 148,00	283 110,40
Fondo 16	USD	7 214 150,64	(453 563,58)
Fondo 17	USD	8 637 563,34	(349 615,92)
Fondo 18	EUR	4 272 102,00	(534 968,38)
Fondo 19	USD	5 110 194,75	(912 076,07)
Fondo 20	EUR	1 396 015,00	(18 985,00)
Fondo 21	EUR	1 485 316,29	(14 683,71)
Total Instituciones de Inversión Colectiva		105 154 858,32	(4 861 804,10)
TOTAL Cartera Exterior		105 154 858,32	(4 861 804,10)

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

ANEXO II. CARTERA DE INVERSIONES EN DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)

Descripción	Divisa	Importe Nominal Comprometido	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)	Vencimiento del contrato
Forward	USD	1.745.176,71	1.907.080,63	161.903,91	29/01/2026
Forward	USD	8.719.200,20	9.583.921,48	864.721,29	29/01/2026
Forward	USD	435.250,31	461.420,87	26.170,55	29/01/2026
Forward	USD	979.947,37	1.041.531,08	61.583,71	29/01/2026
Forward	USD	1.034.980,01	1.079.964,37	44.984,37	29/01/2026
Forward	USD	1.218.115,56	1.242.847,57	24.732,00	29/01/2026
Forward	USD	551.141,72	559.853,69	8.711,97	29/01/2026
Forward	USD	8.964.491,61	9.140.191,28	175.699,67	30/04/2026
Forward	USD	647.156,23	638.237,41	-8.918,82	30/04/2026
Forward	USD	15.658.839,25	15.739.378,02	80.538,77	29/07/2026
Forward	USD	11.321.102,52	11.427.868,18	106.765,66	29/10/2026
Forward	USD	262.585,77	266.399,96	3.814,19	29/10/2026
Forward	USD	243.340,16	248.154,56	4.814,40	29/10/2026
TOTALES		51.781.327,43	53 336 849,11	1 555 521,67	

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

ANEXO III. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en euros)

	Divisa	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Cartera Exterior			
Instituciones de Inversión Colectiva			
Fondo 1	EUR	4 676 417,00	(16 321,17)
Fondo 2	EUR	4 777 832,00	(32 867,72)
Fondo 3	USD	11 512 456,35	2 355 659,72
Fondo 4	USD	-	(3 016 663,42)
Fondo 5	EUR	5 398 931,00	28 632,57
Fondo 6	USD	5 086 718,83	79 724,12
Fondo 8	USD	6 846 006,35	1 275 822,58
Fondo 7	EUR	5 899 685,16	(141 663,29)
Fondo 9	EUR	3 782 994,00	17 290,32
Fondo 10	USD	4 054 854,17	109 200,34
Fondo 11	USD	3 618 944,08	1 098 620,22
Fondo 12	USD	9 636 127,63	1 887 238,35
Fondo 13	EUR	2 933 966,00	138 643,79
Fondo 14	EUR	3 861 092,00	(33 770,56)
Fondo 15	EUR	2 572 775,00	322 774,99
Fondo 16	USD	5 729 412,84	1 243 072,12
Fondo 17	USD	7 845 226,74	1 263 367,51
Fondo 18	EUR	4 664 928,00	1 046 780,33
Fondo 19	USD	6 022 270,82	3 545 372,66
Total Instituciones de Inversión Colectiva		98 920 637,97	11 170 913,46
TOTAL Cartera Exterior		98 920 637,97	11 170 913,46

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

ANEXO IV. CARTERA DE INVERSIONES EN DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en euros)

Descripción	Divisa	Importe Nominal Comprometido	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)	Vencimiento del contrato
Forward	USD	9 482 670,78	9 997 259,21	(514 588,43)	29/01/2025
Forward	USD	8 920 275,33	9 389 314,03	(469 038,70)	30/04/2025
Forward	USD	8 886 256,30	9 347 714,23	(461 457,93)	29/07/2025
Forward	USD	4 821 540,39	5 147 323,01	(325 782,62)	29/07/2025
Forward	USD	658 330,38	710 069,01	(51 738,63)	29/07/2025
Forward	USD	1 203 208,56	1 289 154,64	(85 946,08)	29/07/2025
Forward	USD	784 878,57	845 527,49	(60 648,92)	29/07/2025
Forward	USD	155 418,21	163 428,18	(8 009,97)	29/10/2025
Forward	USD	9 118 190,78	9 516 047,62	(397 856,84)	29/10/2025
Forward	USD	2 436 281,86	2 471 847,96	(35 566,10)	29/10/2025
Forward	USD	1 144 604,32	1 151 815,42	(7 211,10)	29/10/2025
Forward	USD	560 369,18	565 728,29	(5 359,11)	29/10/2025
TOTALES		48.172.024,66	50.595.229,09	(2.423.204,43)	

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras, los Administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora") presentan el siguiente informe de gestión, el cual recoge la evolución de Altamar Private Debt III, I.I.C.I.I.C.I.L. (el "Fondo"), durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Entorno económico y de mercado

Altamar Private Debt III tiene dos segmentos diferenciados en su estrategia de inversión. Por un lado, invierte en el mercado de préstamos directos en Europa y Estados Unidos, y por otro invierte en estrategias oportunistas, beneficiándose de oportunidades derivadas de crisis financieras y económicas, mercados volátiles, riesgo idiosincrático, empresas con necesidades temporales de liquidez, etc.

Ambos mercados han mostrado un fuerte crecimiento durante los últimos años impulsados por (i) el creciente interés por parte del mercado institucional, cada vez más familiarizado con la deuda privada, (ii) el incesante proceso de desintermediación bancaria, (iii) la normalización de tipos de interés y (iv) los episodios de volatilidad generada por riesgos geopolíticos e incremento de tasas de incumplimiento en determinados segmentos del mercado. A futuro, se espera que la demanda de este tipo de financiación continúe en ascenso, favorecida por las crecientes necesidades financieras de empresas que tendrán que operar en entornos volátiles y desfavorables y por el cada vez mayor capital disponible (dry powder) acumulado de fondos de private equity que constituyen el mayor demandante de financiación directa del mercado.

El mercado de préstamos directos otorga financiación por un solo prestamista no bancario o en formato club deal (2 a 4 prestamistas) a una empresa para financiar, generalmente, un evento corporativo o de liquidez. Las emisiones no suelen superar los 1000 millones y por tanto se trata de un mercado sin liquidez en el que los inversores originan préstamos para mantenerlos en balance hasta su vencimiento.

En cuanto a la rentabilidad de este mercado, a cierre del 2025, el Cliffwater Direct Lending Index ofreció una rentabilidad en Euros del 9,3% en los últimos 12 meses. Comparando estos rendimientos con el mercado de préstamos sindicados europeo y americano, en el 2025, el S&P ELLI registró un retorno de 4,1% mientras que el S&P LSTA reportó un rendimiento de 5,9%. En retrospectiva el Cliffwater Direct Lending Index (CDLI) mostró una rentabilidad del 11,3%, reflejando el impacto de las bajadas de tipos de interés en los cupones contractuales de los préstamos.

En 2025, se mantiene la tendencia de moderación en los tipos de interés observada a partir de la segunda mitad del 2024. A pesar de ello, el mercado de Direct Lending

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

mantiene una rentabilidad atractiva, sustentada en una prima de iliquidez saludable y tipos de interés normalizados.

El mercado de crédito oportunista incluye diferentes estrategias de inversión: (i) “Special Situations” que consiste en la inversión en préstamos que pueden estar infravalorados debido a dislocaciones de mercado, situaciones complejas o en empresas con necesidad urgente de liquidez, (ii) Deuda “Distressed” que consiste en la inversión en compañías que requieren de una reestructuración o inyección de capital para ser viables junto con mejoras operativas o de gestión y, por último, (iii) estrategias que se caracterizan por ofrecer financiación a sectores o tipos de compañías con características diferenciadas por su fase de crecimiento o sector en que operan.

Según datos de Preqin, los fondos de deuda privada captaron USD 180 miles de millones en el 2025, frente a USD 202 miles de millones en el mismo periodo del año anterior. Además, el capital levantado en el mercado de crédito oportunista durante este mismo periodo ha alcanzado USD 48 miles de millones, frente a USD 41 miles de millones en 2024, lo que sugiere un sólido interés por parte del inversor en el mercado de crédito oportunista.

Evolución del negocio y situación de la Sociedad

El Fondo, constituido el día 30 de noviembre de 2020, está gestionado por Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U., que se constituyó el 19 de febrero de 2016, al amparo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras, y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que la sustituyan en el futuro.

A 31 de diciembre de 2025 el Patrimonio Total Comprometido de Altamar Private Debt III es de 136,82 millones de euros con un total de 1.036 inversores.

El valor liquidativo del Fondo a 31 de diciembre de 2025 es de 1.291,9373 euros (Clase A), 1.266,2157 euros (Clase B) y 1.258,4769 euros (Clase C).

El Fondo cuenta con 21 inversiones a 31 de diciembre de 2025.

Gastos de I+D y medioambiente

Dado el objeto social del Fondo no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2025 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Informes sobre la gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sucesivas modificaciones.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre y sucesivas modificaciones, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Con fecha 26 de marzo de 2026, se ha anunciado una distribución a partícipes con fecha de pago el 30 de abril de 2026 por un importe total de 1 297 653,72 euros, desglosado en: Clase A: 444.217,95 euros - Clase B: 76.207,04 euros - Clase C: 777.228,73 euros.

No se han producido otros hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 de especial relevancia que no se haya incluido en la memoria de las cuentas anuales o en el presente informe de gestión.

ALTAMAR PRIVATE DEBT III, I.I.C.I.I.C.I.L.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Consejo de Administración de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 26 de marzo de 2026, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 de Altamar Private Debt III, I.I.C.I.I.C.I.L.

D. Claudio Aguirre Pemán
Presidente y Consejero Delegado

D. José Luis Molina Domínguez
Consejero Delegado

D. Miguel Zurita Goñi
Consejero

Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado
por D. Antonio Malpica Muñoz)
Consejero - Secretario

D^a. María P. Sanz Iribarren
Consejera, Vicesecretaria

DILIGENCIA que expido yo, la Vicesecretaria, Consejera del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, a efectos de su identificación.

Dña. María P. Sanz Iribarren

De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 26 de marzo de 2026.